

DECRETO N° 1321

CASTRO, 07 DE OCTUBRE DE 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividad patrocinada por este municipio, a través de la Dirección de Cultura y Turismo, y que lleva por nombre "Segundo encuentro Herreros del Sur". Esta iniciativa se llevará a cabo el día 21, 22 y 23 de octubre en Explanada Feria Lillo.

Los gastos en los cuales se puede incurrir para el buen desarrollo de esta actividad se imputarán al centro de costo: 06.06.10, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/KKV/ypm

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dir. Administración y Finanzas.
- Dirección de Cultura y Turismo.